LITORALPRESS

Fecha: 18-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: TELEFÓNICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH CHILE SpA 77.145.256-6

Pág. : 270
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.201 | Viernes 18 de Julio de 2025 | Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2673239

EXTRACTO

ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Abogado, Notario Público, Titular de la 36° Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción N° 65, piso 2, comuna de Providencia, certifico Que por escritura pública de fecha 24 de junio de 2025, otorgada ante mí, REP. N° 7488-2025, se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada también ante mí, el día 18 de junio de 2025, de la sociedad TELEFÓNICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH CHILE SpA, en la cual se acordó ampliar el objeto social. En consecuencia, la nueva redacción del artículo tercero de los Estatutos Sociales es el siguiente: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto: Uno) La prestación de servicios de ciberseguridad y seguridad de la información electrónica, las actividades de programación informática, planificación y diseño de sistemas y programas informáticos, incluyendo la elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos, así como la dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología, comercialización y administración de tales estudios, proyectos y actividades; Dos) Asimismo, la Sociedad tiene por objeto la prestación y distribución de cualquier servicio de tecnología en la nube (servicios "cloud"): comunicaciones virtualizadas, servicios de hosting, housing o colocation, las actividades de diseño, planificación y/o desarrollo informático de sistemas, infraestructuras, plataformas, portales, licencias software o aplicaciones prestados desde la nube, proyectos, servicios profesionales, consultoría y de otros cualesquiera de transformación de las infraestructuras, aplicaciones y/o comunicaciones hacia la nube. La formación de usuarios y clientes y el comercio, suministro, instalación y montaje de equipamientos, sistemas, licenciamiento software o aplicaciones (propios o de terceros) relacionados con las actividades anteriores. Tres) El desarrollo, implementación y comercialización de software en seguridad informática, software de soluciones y aplicaciones para procesos de negocios, gestión de riesgo empresarial, tecnologías de la información y servicios asociados; Cuatro) La prestación de servicios de consultorías, auditorías, asesorías técnicas y profesionales de análisis, programación y mantención de servicios computacionales e informáticos, servicios de asesorías, consultoría, elaboración o desarrollo de aplicaciones en el ámbito de la gestión de riesgo y planes de continuidad a empresas públicas y/o privadas y cualquier consultoría o servicios de administración u operativos a empresas públicas y/o privadas; Cinco) La prestación de servicios de capacitación, consultoría, asesorías en materias de ciberseguridad y seguridad de la información, así como la formación de usuarios y clientes, ya sea presencialmente o de forma remota, tanto en el país como en el extranjero; Seis) La comercialización de servicios computacionales, tecnologías de la información, asesorías, consultoría y capacitación en seguridad informática, control de riesgos y procesos de TI y de cualquier naturaleza similar; Siete) La comercialización, compra, venta, importación, exportación, leasing, producción, fabricación, desarrollo, armado, instalación, montaje, mantención, reparación y distribución de productos y equipos informáticos, computacionales y tecnológicos, software, hardwares, y en general equipamientos, sistemas y programas de seguridad informática; Ocho) El diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas, soluciones y productos que hagan uso de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones), así como de cualquier parte o componente de los mismos y cualquier tipo de servicios relacionados con ello, incluyendo la construcción de obra civiles necesarias para su instalación; Nueve) La prestación de servicios de asesoría financiera, legal, técnica, económica, comercial, de gestión, de control de gestión, contable, tributaria, de tesorería, de auditoría, de gestión inmobiliaria, de seguridad, de logística, de sistemas de información, de planificación, reclutamiento y administración de recursos humanos, de gestión de compensaciones, de capacitación y formación, de desarrollo organizacional, de relaciones laborales y prevención de riesgos, como asimismo la gestión directa de todos y cada uno de los servicios descritos; y, en general, cualquier otro servicio de consultoría, asesoramiento, o de gestión relacionado a los servicios antes indicados; y Diez) Las actividades podrán desarrollarse

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl

LITORALPRESS

Fecha: 18-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: TELEFÓNICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH CHILE SpA 77.145.256-6

Pág. : 271
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

tanto en el país como el extranjero, pudiendo llevarse a cabo de forma directa o indirecta, y en general realizar todas las actividades y/o servicios que resulten necesarios para el cumplimiento del objeto social, como también prestar asesoría, capacitaciones, consultorías en otras actividades de telecomunicaciones relacionadas con el objeto social". Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 30 de junio de 2025.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl